



24 OCT. 2014

PUERTO VARAS;

5047

DECRETO N° _____ / EXENTO.

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1523 del 10 de Octubre de 1996, que aprueba la Creación del Consejo Comunal del Adulto Mayor.

b) El Decreto Exento N° 0554 de fecha 31/01/2014, sobre delegaciones de firmas en la Administración Municipal de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".

c) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L.- 1 del 09.05.2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO,

a) La necesidad de ofrecer actividades recreativas y de esparcimiento enfocadas al desarrollo integral de los Adultos Mayores.

b) La Invitación de la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA, Sra. Adriana Maldonado Vargas, en donde invita a participar a los Adultos Mayores de la Comuna de Puerto Varas en la "Commemoración del Día Internacional del Adulto Mayor", a realizarse el martes 28 de Octubre del presente, a las 14:30 Hrs en dependencias del Hotel Don Vicente, ubicado en Avda. Diego Portales N° 450, Puerto Montt.

c) Lo establecido en la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, que en su Art. 4° señala que se podrán desarrollar funciones relacionadas con la cultura (letra b), la recreación (letra e) y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local (letra l).

RESUELVO:

1.- AUTORICÉSE, la actividad denominada "Participación en la Conmemoración del Día Internacional del Adulto Mayor", a realizarse por el Servicio Regional del Adulto Mayor (SENAMA) el día Martes 28 de Octubre del presente, a las 14:30 Hrs en dependencias del Hotel Don Vicente, ubicado en Avda. Diego Portales N° 450, Puerto Montt.

2.- DESIGNÉSE responsable de dicha actividad a la Sra. Patricia Álvarez Álvarez o quien la subrogue en sus funciones.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande el presente decreto ascendente al monto de \$40.000.- (léase cuarenta mil pesos) a la cuenta 22-09-003 "arriendo de vehículos" correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente - Año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRASPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL**

MUH/ASN/LVM/PAA/amh

**MARITZA URIBE HIGUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

